

CONCEPCIÓN, 6 de mayo de 2013.-

Nº 196 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 620, de 20 de junio de 2005, por el que se aprueba la Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción, vigentes a junio de 2005; el Acuerdo Nº 902-111-2011, de 22 de diciembre de 2011, del Concejo Municipal de Concepción, que acordó rehabilitar patente de alcoholes Nº 4-2874, a nombre de don Ernesto Fernández Valenzuela; el Decreto Alcaldicio Nº 1464, de 23 de diciembre de 2011, que promulga dicho Acuerdo; la Solicitud de fecha 31 de enero de 2013, del señor Ernesto Fernández Valenzuela; los antecedentes respectivos; los Oficios Ords. N°s 143 y 211, de 7 de febrero y 22 de marzo de 2013, respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 198, de 14 de marzo de 2013; el Acuerdo Nº 146-13-2013, de 4 de abril de 2013, del Concejo Municipal, por el que se acuerda Modificar el Acuerdo 902-111-2011; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 inciso tercero y 7 inciso tercero de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1. Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 1464, de 23 de diciembre de 2011, el que a su vez modifica el Decreto Alcaldicio Nº 620, de 20 de junio de 2005, por el que se rehabilita la Patente con giro de Expendio de Cerveza, Rol N° 4-2874, a nombre de don **ERNESTO FERNÁNDEZ VALENZUELA**, RUT N° 6.252.514-2, sólo en el sentido de eliminar el punto 3 del mencionado Decreto Alcaldicio Nº 1464 de 2011.
2. Establécese que se elimina del Rol de Patentes de Alcoholes Giro Limitada Morosas a junio del año 2005 y queda **habilitada** la Patente con giro de Expendio de Cerveza, Rol N° 4-2874, a nombre de don **ERNESTO FERNÁNDEZ VALENZUELA**, RUT N° 6.252.514-2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
Señor Ernesto Fernández Valenzuela: Las Heras 469, Concepción
- Archivo

PN/yrt